

**LOCAL | Turismo**

## **El Consistorio solicitará que la Semana Santa y los Domingos de Mayo sean declarados Fiestas de Interés Turístico Nacional**

**Según Mármol, el expediente, anunciado en 2013 por el equipo de gobierno del PP, nunca llegó a presentarse al Ministerio**

**Rafael Cobo Calmaestra**

Miércoles 14 de febrero de 2018 - 18:22



El Consistorio prieguense solicitará a la Secretaria de Estado de Turismo, dependiente del Ministerio de energía, Turismo y Agenda Digital, la declaración de la Semana Santa y los Domingos de Mayo como fiestas de interés turístico nacional.

De esta manera se retoma una iniciativa que fue anunciada en 2013 por el equipo de gobierno del PP, pero que como indicaba el alcalde prieguense, José Manuel Mármol, “se quedó en el limbo sin llegar a

De ahí que para el actual equipo de gobierno, que la localidad pueda contar con dos fiestas declaradas de interés turístico nacional, sea considerada una iniciativa “de especial interés”, recordando en este sentido el alcalde que para ello se cumple lo establecido en la orden 1763/2006 que establece los requisitos para que una fiesta pueda ostentar tal declaración.

Según indicaba Mármol, en nuestro país actualmente hay un total de 129 fiestas que gozan de esta catalogación, cuatro de ellas en la provincia de Córdoba, entre las que se encuentran la Semana Santa de Baena y la de Cabra, añadiendo que Priego, “merece tener estas fiestas de interés turístico nacional”, títulos honoríficos que como añadía el alcalde, “creemos que son un apoyo a la promoción turística de nuestra localidad”.

En este sentido, Mármol ponía de manifiesto que la Semana Santa de Priego, “cuenta con el atractivo, el patrimonio y la excepcionalidad que la hacen merecedora de este título”, características que también se dan en los Domingos de Mayo, celebración que se remonta a la primera mitad del siglo XVII y que como la Semana Santa, ya goza de la catalogación de fiesta de interés turístico regional desde 1999 y 2006 respectivamente, uno de los requisitos que se exigen para la declaración a nivel nacional.

Para optar a esta declaración, Mármol añadía que es necesaria la redacción de un nuevo expediente para su posterior presentación al Ministerio, para que con ello, Priego, como destino cultural dentro de la provincia de Córdoba y del interior de Andalucía, “pueda tener esta catalogación que ayude a esa promoción que todos queremos”.